

**AUDITORIA GENERAL DE LA NACION****ACTUACION N° 626/16****CONTRATACIÓN DIRECTA POR  
TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 112/16****Señor:****Apertura de ofertas**

<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>	<b>HORAS</b>	<b>LUGAR</b>
<b>13</b>	<b>10</b>	<b>2016</b>	<b>12:00</b>	Av. Rivadavia 1745 – 6° piso – Div. Contrataciones – C.A.B.A.

---

<b>RENGLON</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>ARTICULO Y CARACTERISTICAS</b>
		Adquisición de los siguientes elementos para tabiquerías internas, sujetas a las siguientes especificaciones técnicas:
1	6	Placas de melamina color Fresno Abedul 25 mm (tipo Masisa ó superior): * Base MDF * Espesor: 25 mm * Medidas: 183cm x 260cm
2	2	Placas de melamina color Fresno Abedul 18 mm (tipo Masisa ó superior): * Base MDF * Espesor: 18 mm * Medidas: 183cm x260cm
3	1	Caja de tornillos para madera tipo “fix” 3” (x 1.000)
4	1	Caja de tornillos para madera tipo “fix” 2,5” (x 1.000)
5	1	Caja de tornillos para madera tipo “fix” 2” (x 1.000)
6	1	Caja de tornillos para madera tipo “fix” 1 y 1/2” (x 1.000)
7	3	Tapacanto preencolado melamínico (tipo Rehau ó superior) * Medida espesor: 50 mm * Color: Fresno Abedul

## AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 626/16

### CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 112/16

**FORMA DE PAGO:** DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA, QUE DEBERÁ SER PRESENTADA UNA VEZ RECIBIDA NUESTRA COMUNICACIÓN FEHACIENTE DE QUE SE HA PRODUCIDO LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA MERCADERIA ENTREGADA.

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** TREINTA (30) DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS A PARTIR DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS. ESTE PLAZO SE PRORROGARÁ POR OTRO PERÍODO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO, SALVO QUE EL OFERENTE HAGA USO DE SU DESISTIMIENTO SIN PENALIDADES CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE DIEZ (10) DÍAS AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE MANTENIMIENTO INICIAL. SI DESISTIERE DE LA OFERTA EN UN PERÍODO EN EL QUE SE HABÍA COMPROMETIDO MANTENERLA, PERDERÁ LA GARANTÍA DE OFERTA

**PLAZO DE ENTREGA:** A INDICAR POR EL OFERENTE ENTRE LOS PARÁMETROS A TENERSE EN CUENTA PARA PONDERAR LA OFERTA MÁS CONVENIENTE, SE EVALUARÁ EL MENOR PLAZO DE ENTREGA OFRECIDO. LA ENTREGA DE LA MERCADERÍA SE HARÁ EN NUESTRA SEDE CENTRAL, SITA EN AV. RIVADAVIA 1745 – C.A.B.A.

EL ADJUDICATARIO DEBERA TRAMITAR EL OTORGAMIENTO POR PARTE DEL MINISTERIO DE ECONOMIA DEL NUMERO DE ALTA DE BENEFICIARIO (REGISTRO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO), PRESENTANDO LA DOCUMENTACION NECESARIA ANTE ESTA ENTIDAD. IGUAL PROCEDIMIENTO DEBERA LLEVAR A CABO EN EL SUPUESTO DE QUE HABIENDO TRAMITADO EL NUMERO DE BENEFICIARIO OPORTUNAMENTE, HUBIERA SIDO DADO DE BAJA DE DICHO REGISTRO POR INACTIVIDAD. EN AMBOS CASOS LOS FORMULARIOS

**GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:** CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA (EN CASO DE COTIZARSE ALTERNATIVAS, EL CÁLCULO SE EFECTUARÁ POR EL MONTO MAYOR). LA GARANTÍA PODRÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS FORMAS ADMITIDAS POR LA REGLAMENTACIÓN EN VIGENCIA (PAGARÉ A LA VISTA, CHEQUE CERTIFICADO, SEGURO DE CAUCIÓN, TÍTULOS DE LA DEUDA PÚBLICA NACIONAL AFORADOS A SU VALOR NOMINAL, AVAL BANCARIO, ETC.), PERO DEBERÁ TENERSE EN CUENTA QUE SI EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA SUPERASE LOS PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) NO PODRÁ UTILIZARSE PAGARÉ A LA VISTA. SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS QUE CARECIERAN DE LA GARANTÍA DESCRIPTA EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, COMO TAMBIÉN AQUELLAS CUYA GARANTÍA RESULTARA INSUFICIENTE POR ERROR DE CÁLCULO

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** DIEZ POR CIENTO (10 %) DEL VALOR TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN. EN CUANTO A LAS FORMAS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, RIGEN LAS MISMAS

## AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

ACTUACION N° 626/16

### CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRÁMITE SIMPLIFICADO N° 112/16

DISPOSICIONES QUE PARA LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. EL ADJUDICATARIO INTEGRARÁ LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. EN SU DEFECTO, SE LO INTIMARÁ EN FORMA FEHACIENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE TRES (3) DÍAS, VENCIDO EL CUAL SE LE RESCINDIRÁ EL CONTRATO CON LA PÉRDIDA DE LA GARANTÍA DE OFERTA. EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS PRESTACIONES DENTRO DEL PLAZO DE INTEGRACIÓN DE LA GARANTÍA, EXIME AL ADJUDICATARIO DE ESTA OBLIGACIÓN, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES (EN ESTOS CASOS, EL PLAZO PARA LA INTEGRACIÓN SE CONTARÁ A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN FEHACIENTE DEL RECHAZO). LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARÁN EN CAUCIÓN Y NO PODRÁN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRE LA GARANTÍA QUE CORRESPONDA.

SALVO PARA AQUELLOS CASOS EN QUE EXPRESAMENTE SE DISPONE LO CONTRARIO, TODOS LOS PLAZOS INCLUIDOS EN ESTE PLIEGO SE ENCUENTRAN ESTIPULADOS EN DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVOS. LOS PLAZOS EN MESES Y AÑOS ESTÁN REFERIDOS A DÍAS CORRIDOS.

LA OFERTA A PRESENTAR NO PODRÁ REALIZARSE EN FORMA MANUSCRITA. EN EL CASO QUE EL OFERENTE FUERA UNA PERSONA FÍSICA DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON LA OFERTA LOS REQUISITOS IMPUESTOS POR EL ARTÍCULO 32 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES, A SABER; EL NOMBRE COMPLETO DEL COTIZANTE, DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y DATOS PERSONALES.

EN TODOS LOS CASOS, SE TRATE DE PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, DEBERÁN PRESENTAR LISTADO DE PRINCIPALES CLIENTES SEGÚN MONTO DE FACTURACIÓN EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS Y CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (CUIT).

EL PLAZO QUE SE CONSIGNA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, ES FECHA TOPE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MISMA, Y PODRÁ SER ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO, U OTROS MEDIOS SIMILARES, O ENTREGARSE PERSONALMENTE EN LA DIVISIÓN CONTRATACIONES. LAS COTIZACIONES SE PODRÁN ENVIAR ABIERTAS O CERRADAS. LAS GARANTÍAS SE DEBEN PRESENTAR EN FORMA PERSONAL.

RIGEN PARA EL PRESENTE LLAMADO LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO N° 1023/01 Y EL REGLAMENTO EN MATERIA DE CONTRATACIONES VIGENTE EN ESTA INSTITUCIÓN, APROBADO POR DISPOSICIÓN N° 87/06 –AGN, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR DISPOSICIÓN N° 72/09, 180/10 Y 66/12-AGN. AMBAS DISPOSICIONES PUEDEN SER CONSULTADAS EN LA PÁGINA WEB: [www.agn.gov.ar](http://www.agn.gov.ar)